

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DEL
INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 27 DE ABRIL
DE 2020**

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. José Gabriel Puche de la Horra
D. Joaquín Benavides López
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz
D. Aitor Milner Resel
D. Carlos Quero Pabón

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

EXCUSADOS.

D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D^a Iratxe Galdeano Larisgoitia

Siendo las 18:00h del día 27 de abril, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter extraordinario, de manera virtual en sala privada de reuniones on line del Instituto de Actuarios Españoles, bajo la presidencia del Sr. Moreno Ruiz, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de IFRS17. Aprobación en su caso.
2. Misión, Visión y Valores.
3. Plan Estratégico 2020-2023.
4. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1.-TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO IFRS17. APROBACIÓN EN SU CASO.

Se proponen estos Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo de IFRS17.

Objetivos

Se establecen dos objetivos principales:

1. Definir el posicionamiento del IAE en relación con la reserva de actividad para la profesión de actuario en el contexto de IFRS17.
2. Evaluar el estado de la cuestión actual y establecer el Plan de acción para la consecución de los objetivos que se marquen en el punto uno anterior.

Para ello, se establecen los siguientes hitos:

- Elaboración de un documento preliminar para presentar a la Dirección General de Seguros con objeto de mostrar el interés del IAE en colaborar y contribuir a la aplicación de la IFRS17 en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) a través de un proceso de debate y reflexión que refuerce la figura del actuario en la gestión aseguradora en España.
- Documento de posicionamiento del IAE a presentar a la Actuarial Association of Europe (AAE) que incorpore, si es posible, sugerencias de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).
- Presentado el documento a la AAE se realizará un Plan de acción para cumplir con el objetivo de posicionamiento del IAE sobre la reserva de actividad

El Presidente del IAE y las personas que se acuerde en Junta de Gobierno del IAE podrán mantener reuniones con los interlocutores y entidades que se considere oportuno con la finalidad de recabar las opiniones y consensos necesarios y cumplir los objetivos del Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo

1. Constitución:

El Grupo de Trabajo estará formado inicialmente por las siguientes personas:

- Benavides López, Joaquín
- Galdeano, Iratxe
- Puche, José Gabriel
- Sáez de Jáuregui Sanz, Luis María

Debido a la naturaleza de los objetivos de este Grupo de trabajo se cooptará personas o se buscará la colaboración de grupos de profesionales que pudieran realizar aportaciones que contribuyan al éxito del Grupo de trabajo.

Inicialmente no se establece un número máximo de miembros.

2. Funcionamiento:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Los miembros del Grupo de Trabajo de IFRS17 son actuarios colegiados en el IAE o personas con acreditada cualificación, experiencia y conocimiento en IFRS17, estas últimas, aunque no formen parte del Instituto de Actuarios Españoles.
- b. Estarán sujetos a requisitos de confidencialidad con respecto a cualquier información no pública que se comparta en el seno del Grupo de Trabajo durante el desempeño de sus tareas.
- c. Los miembros citados se incorporan al Grupo de Trabajo a título personal y se representarán a sí mismos como profesionales y expertos en IFR17 y, como tales, expresarán sus propias opiniones personales, sin perjuicio de la coincidencia de ideas con aquellas defendidas por sus Organizaciones o Empresas.
- d. Consecuentemente, en ningún caso su pertenencia al Grupo de Trabajo lo será en representación de sus respectivas Organizaciones o Empresas, por lo que no se permitirán suplentes de los miembros del Grupo de Trabajo. En todo caso, los miembros del Grupo de Trabajo podrán recibir apoyo puntual de otros colegiados del IAE o personas de acreditada cualificación cuando se

estime imprescindible, previa aprobación por parte de la Junta de Gobierno del IAE.

- e. El Grupo de Trabajo será un foro activo y reducido y se basará en una alta participación individual de sus miembros, y conllevará un compromiso de tiempo e implicación.
- f. Asimismo, el Grupo de Trabajo podrá acordar pulsar la opinión de personas de reconocido prestigio para obtener un documento de conclusiones que abarque el espectro más amplio de ideas y posibles propuestas.

3. Estructura del trabajo a realizar

Los debates del Grupo de Trabajo se realizarán en tres áreas:

- A. Descripción del Trabajo del actuario dentro de la IFRS17.
- B. Evaluación de las actividades del actuario. En este contexto se categorizan las actividades en dos categorías:
 - Nivel de involucración de reserva de actividad del actuario: Solo responsabilidad del actuario, responsabilidad compartida y asesoría.
 - Nivel de posicionamiento de la propuesta de reserva de actividad. Ambiciosas, Normales y Mínimo.
- C. Background legal sobre la reserva de actividad de los trabajos del actuario existentes en legislación comunitaria y española y sobre las IFRS emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El documento se realizará en inglés con una versión de trabajo en español para compartir con la DGSFP.

- 4. Reuniones: Las reuniones podrán ser presenciales o virtuales, si bien se dará prioridad a las reuniones no presenciales. Para ello, los miembros del Grupo de Trabajo se comprometen a analizar previamente los diferentes puntos a tratar en cada reunión y remitir su análisis a todos los integrantes del Grupo de Trabajo.

5. Calendario

5.1 Elaboración documento de posicionamiento

Mes		Abril		Mayo				Junio						
Semana del año 2020		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Bloque	Contenido													
O	Contexto													
	O.1 Decisión AEE de inicio trabajos													
	O.1 Contribución asociaciones locales													
	IAE													
A	Descripción del Trabajo del Actuario													
	A.1 Primer borrador													
	A.2 Segundo borrador													
	A.3 Tercer borrador													
B	Evaluación de Actividades													
	B.1 Enumeración Topics de la norma. Primeras ideas													
	B.2 Debate inicial sobre Roles y nivel de importancia													
	B.3 Primer borrador													
	B.4 Segundo borrador													
	B.5 Tercer borrador y documento final													
C	Background legal													
	C.1 Primer borrador													
	C.2 Segundo borrador													
	C.3 Tercer borrador y documento final													
D	Comunicación interna													
	D.1 Debate primer borrador													
	D.2 Ajustes a Primer borrador													
	D.3 Traducción a español de primer borrador													
	D.4 Debate segundo Borrador													
	D.5 Ajustes a segundo borrador													
	D.7 Debate tercer Borrador y final													
	D.8 Envío AAE													
E	Comunicación externa													
	E.1 Informar a DGS de intereses del IAE													
	E.2 Cita con DGS, presentar primer borrador													
	E.3 Envío documento final													

5.2 Plan de Acción. El calendario se realizará en el mes de julio de 2020.

Se aprueban.

PUNTO 2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Tras la deliberación respecto de la propuesta tratada en la reunión del pasado 14 de abril, se propone:

- Misión: El Instituto de Actuarios Españoles, como corporación oficial de derecho público, de carácter científico y profesional de ámbito estatal, tiene como misión la regulación, representación, defensa y fomento de la profesión actuarial, así como la colaboración con organismos y autoridades de carácter nacional e internacional.
- Visión: Nuestra visión es seguir mejorando el presente y el futuro de los actuarios y su contribución al bienestar de la sociedad, defendiendo con eficiencia y transparencia sus intereses y buscando la excelencia en el ejercicio de la profesión, con independencia del sector o el marco en el que esta se desarrolle, de tal forma que pueda ser reconocida por su sofisticación técnica, su capacidad de innovación, influencia y liderazgo, así como por su rol en la

protección de los intereses de los ciudadanos para los que los servicios profesionales de los actuarios tienen consecuencias directas.

- Valores: Independencia, Integridad, Transparencia, Excelencia e Igualdad.
 - Independencia: Quienes ostenten cargos de representación del Instituto de Actuarios Españoles o participen o colaboren con algún órgano del mismo respetarán siempre este principio incluso ante un eventual conflicto de intereses propio o de las empresas o instituciones en las que desarrollan su actividad principal.
 - Integridad: Es el valor fundamental en el que se basan las actuaciones y las decisiones de la Junta de Gobierno, empleados y colaboradores.
 - Transparencia: Comporta una actitud dialogante y abierta con información exacta y veraz sobre nuestras actuaciones a nuestros grupos de interés.
 - Excelencia: El Instituto de Actuarios Españoles y sus miembros entienden la excelencia como la máxima calidad en la gestión de sus servicios, concibiendo la eficiencia, la innovación y la investigación continua como el mejor camino para poder identificar y anticipar oportunidades para la mejora de nuestros servicios, con el aprovechamiento pleno de los recursos en términos sostenibles.
 - Igualdad: La Junta de Gobierno, empleados y colaboradores del Instituto de Actuarios Españoles desarrollan su labor respetando la igualdad y diversidad entre compañeros, sin cabida a actitudes discriminatorias de cualquier tipo.

PUNTO 3.- PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Con carácter previo, el Sr. Vicepresidente informa que ha debatido con el Sr. Presidente y el Sr. Director General la conveniencia de proponer la creación de un Grupo de investigación sobre la tendencia en la mortalidad del COVID a la DGSFP, como germen de un futuro Centro Español de Investigación Actuarial. La Junta de Gobierno suscribe la iniciativa y acuerda crear un Grupo de Trabajo de Monitorización de la tendencia de mortalidad.

Tras el debate de los objetivos del Plan Estratégico, se acuerdan los siguientes Objetivos para el Plan Estratégico 2020-2023:

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	Nº
Mejorar la información y divulgación hacia el exterior.	1
Mejorar la comunicación interna.	2
Mejorar los servicios a colegiados e impulsar nuevos.	3
Ampliar la oferta formativa de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera.	4
Adecuar la estructura orgánica y el funcionamiento del Instituto De Actuarios Españoles a las necesidades actuales.	5
Elaborar, aprobar y mantener actualizadas las Normas Profesionales:	6

Código de Conducta y <i>Standards</i> o Guías de Autorregulación en materias en las que el actuario tiene reserva de actividad o que sean relevantes para el desarrollo de la profesión.	
Consolidar, mejorar y ampliar nuestra participación en las asociaciones supranacionales.	7
Mantener, mejorar y ampliar nuestra colaboración con la Administración Pública (DGSFP, Ministerio de Economía, Ministerio de Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Universidades) y con otros agentes de la sociedad y nuestras aportaciones a la misma en general, siendo la referencia en materia actuarial para la Administración Pública.	8
Garantizar que la formación que proporcionan las Universidades que imparten el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras es acorde al Syllabus 2019 de la Asociación Actuarial de Europa.	9
Aumentar el sentimiento de orgullo de pertenencia al colegio profesional.	10

La numeración se corresponde con una identificación, y no es un ordinal.

PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Sáez de Jáuregui recuerda que hay un nuevo Código de Conducta de la AAE, que tiene que ser aprobado en la Asamblea General del Instituto de Actuarios Españoles.

Se acuerda aprobarlo en la siguiente Junta de Gobierno de carácter ordinario, e incluirlo como punto del Orden del Día de la Asamblea General.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20h.